FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []

No. 03

Ciudad Bogotá D.C., abril del 2023

1. CONTRATISTA	Nombre: LUZ EMEÉRITA SAIDALY CASAS BORDA Identificación: 1032.422.356 DE BOGOTÁ Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: Cra. 2 ESTE No. 4-108 TORRE 2 APTO 604 Teléfono de contacto: 3214879828 E-mail de contacto: luzsaidalycasas@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor Nelson Velásquez Sánchez Cargo: Director de DISDI Resolución de nombramiento No. 071 del 4 DE FEBRERO DE 2023.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: CD 070 CENAC EDUCACIÓN -2023 Fecha de suscripción: 15 de febrero de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101088671 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 17 de febrero de 2023 Aprobado por: TC. **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No. CDP 7323 – CRP 21123 Fecha expedición: CDP 07 de febrero de 2023 – CRP 23 DE FEBRERO de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos Fuente: NACIÓN Recurso: 10

CENDOC

	Valor: $13.200.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	23 de febrero de 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO DISEÑADORA GRÁFICA PARA APOYAR EL PROCESO DE GENERACIÓN DE NUEVOS DISEÑOS Y MODIFICACIONES A LOS ACTUALES EN VEXILOLOGÍA (ESTANDARTES, BANDERÍNES, GALLARDETES, CORBATAS, PENDONES), HERÁLDICA (ESCUDOS DE ARMAS, PDU, DISTINTIVOS) Y UNIFORMOLOGÍA TENIENDO EN CUENTA LOS ESTÁNDARES DE LA INSTITUCIÓN.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesora en el empleo de formas comunas de nuevos PDU, distintivos, escudos de armas y condecoraciones. 2. Entrega por cada diseño una ficha técnica donde se relacione la gama cromática. 3. Participar de forma directa en la diagramación de la actualización del reglamento de uniformes. 4. Apoyar con el diseño de los boletines generadores de fuerza ordenados por el comando superior. 5. Realizar el diseño de nuevos o modificaciones de estandartes, gallardetes, banderines, corbatas y pendones de acuerdo con las normas de vexilología. 6. Participa de forma directa en el diseño de las piezas a emplear en la campaña de expectativa del seminario de heráldica y vexilología. 7. De acuerdo con la situación, apoya el proceso de diagramación de borradores de autor. 8. Entregar todos los derechos al Ejército Nacional, en materia de propiedad intelectual, derechos de autor o los que fueren necesarios conforme a la normatividad vigente, sobre los diseños y productos que se generen con ocasión del cumplimiento de objetivos del CEDOE-DISDI. 9. Entrega de todos los archivos al director de DISDI que se generen como ocasión del cumplimiento del presente contrato. 10. Entregar todos los derechos al ejército nacional, en materia de propiedad intelectual, derechos de autor o los que fueren necesarios conforme a la normatividad vigente, sobre los diseños, documentos y productos que se generen con ocasión del cumplimiento de objetivos del cedoe 11. Entregar todos los derechos al ejército nacional, en materia de propiedad intelectual, derechos de autor o los que fueren necesarios conforme a la normatividad vigente, sobre los diseños, documentos y productos que se generen con ocasión del cumplimiento de objetivos del CEDOE - SECOP I O II 12. Subir los soportes de ejecución de contrato los días 20 de cada mes y coordinar con el supervisor del contrato la verificación y aceptación. (cuenta de cobro, informe de gestión y planilla de pago seguridad social)
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2023

CEDOE

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN

Obligación No. 1: . Asesora en el empleo de formas comunas de nuevos PDU, distintivos, escudos de armas y condecoraciones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01	N/A	N/A	Se realizó diseño de las propuesta para la medalla de las FF.MM.



Obligación No. 2: Entrega por cada diseño una ficha técnica donde se relacione la gama cromática.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
N/A	N/A	N/A	N/A

Obligación No. 3: Participar de forma directa en la diagramación de la actualización del reglamento de uniformes.

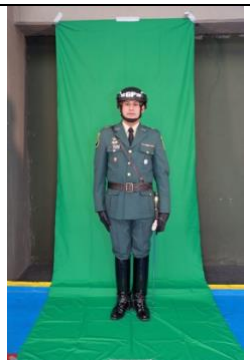
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
N/A	N/A	N/A	Se realizan las pruebas de de color e iluminación para la imágenes del reglamento.





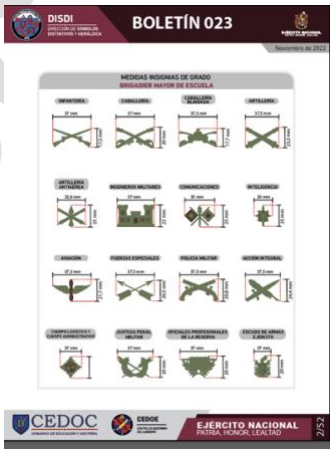
CEDOC





Obligación No. 4: Apoyar con el diseño de los boletines generadores de fuerza ordenados por el comando superior.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Se realizó el re diseño del boletín 023



Obligación No. 5: Realizar el diseño de nuevos o modificaciones de estandartes, gallardetes, banderines, corbatas y pendones de acuerdo con las normas de vexilología.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
N/A	N/A	N/A	N/A

Obligación No. 6: Participa de forma directa en el diseño de las piezas a emplear en la campaña de expectativa del seminario de heráldica y vexilología.)

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
N/A	N/A	N/A	N/A

Obligación No. 7: De acuerdo con la situación, apoya el proceso de diagramación de borradores de autor.

CEDOC

	<table><tr><td>No</td><td>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:</td><td>No. DE RADICADO:</td><td>ASUNTO:</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table> **Obligación No. 8:** Entregar todos los derechos al Ejército Nacional, en materia de propiedad intelectual, derechos de autor o los que fueren necesarios conforme a la normatividad vigente, sobre los diseños y productos que se generen con ocasión del cumplimiento de objetivos del CEDOE-DISDI <table><tr><td>No</td><td>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:</td><td>No. DE RADICADO:</td><td>ASUNTO:</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se realizó la entrega de todo los derechos de propieda intelectual, derechos autor.</td></tr></table> **Obligación No. 9:** Entrega de todos los archivos al director de DISDI que se generen como ocasión del cumplimiento del presente contrato. <table><tr><td>No</td><td>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:</td><td>No. DE RADICADO:</td><td>ASUNTO:</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se entregan los archivo abiertos en el drive de dirección de DISDI.</td></tr></table>
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ 13.200.00 Valor autorizado a pagar $3.300.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES MARZO <table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>$211.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$165.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$6.900</td></tr></table>

CEDOC

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/TCE **($3.300.000).**, correspondiente del mes **ABRIL,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

CEDOC

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de abril de 2023

MAYOR NELSON VELÁSQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y HERLADICA (DISDI)
SUPERVISOR